



Reajuste electoral tras el Censo 2024: Servel actualiza la distribución de diputados por distrito

Description

El Servicio Electoral (Servel) oficializó una nueva distribución de los 155 escaños de la Cámara de Diputadas y Diputados, en cumplimiento de la normativa vigente que exige revisar esta asignación cada diez años. La actualización, publicada en el Diario Oficial, se basa en los resultados del más reciente Censo de Población y Vivienda 2024, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El ajuste considera la evolución demográfica del país y redefine la representación en los 28 distritos electorales bajo un criterio proporcional. No obstante, la ley establece límites claros: cada distrito debe contar con un mínimo de 3 y un máximo de 8 parlamentarios. En los casos en que se supera este techo, los cupos adicionales se redistribuyen hacia zonas con menor representación, buscando mantener el equilibrio territorial.

Las zonas más densamente pobladas concentran la mayor cantidad de escaños. En particular, varios distritos de la Región Metropolitana, junto a sectores de Valparaíso y Coquimbo, alcanzan el máximo permitido de 8 diputados. En contraste, regiones con menor población —como Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Aysén y Magallanes— se mantienen con el mínimo legal.

El nuevo escenario también introduce ajustes en otras regiones. En el Biobío, por ejemplo, se consolida una alta representación en uno de sus distritos, mientras que en La Araucanía y el Maule se evidencian diferencias entre territorios con mayor y menor población.

La resolución contempla además un plazo de cinco días para que cualquier ciudadano pueda presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), en caso de cuestionar la aplicación de los criterios establecidos.

Esta redistribución será clave de cara a las próximas elecciones parlamentarias, ya que redefine el peso electoral de cada territorio en función de los cambios poblacionales registrados en la última década, con el objetivo de avanzar hacia una representación más equilibrada.

Escaños y su distribución:

Región	Distrito	Nueva Distribución Esaños Diputados
ARICA Y PARINACOTA	1	3
TARAPACÁ	2	3
ANTOFAGASTA	3	6
ATACAMA	4	3
COQUIMBO	5	8
VALPARAÍSO	6	8
VALPARAÍSO	7	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	8	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	9	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	10	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	11	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	12	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	13	6
METROPOLITANA DE SANTIAGO	14	8
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	15	5
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	16	3
MAULE	17	7
MAULE	18	3
ÑUBLE	19	4
BIOBÍO	20	8
BIOBÍO	21	6
LA ARAUCANÍA	22	3
LA ARAUCANÍA	23	6
LOS RÍOS	24	3
LOS LAGOS	25	3
LOS LAGOS	26	5
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DE CAMPO	27	3
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	28	3
		155

Diario Oficial

El Maipo

Date Created

Abril 2026